DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ SERV REALIZACION CATALOGO EXPOSICION CENTENARIO GRAN TEATRO EXPTE. 243CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YIK75-5AGFH-XOHBR	FIRMAS 1 Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Visto Bueno 23/02/2023 11:19	FIRMADO

Página 1 de 2

Avuntamiento Departamento de Contratación

Expediente 243CM/2023

Ref.: RLL

Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2023 a las 11:19:39

www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.

DECRETO

23/02/2023 11:19

En relación al expediente de contrato menor de servicio de diseño, maquetación, impresión y fotografía del Catálogo de la Exposición del Centenario del Gran Teatro a cargo de Juan Carlos Castro Crespo, organizado por la Concejalía de Cultura.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, en fecha 11 de febrero de 2023, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Asimismo, consta en el informe: "Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica y, por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad surge de la necesidad de realizar el material objeto de este contrato de manera puntual, un material que cada año es diferente, en cuanto a contenidos, y que dependiendo de la demanda y necesidad son un número concreto de ejemplares."

- 2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico de Cultura del Excmo. Avuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, en fecha 13 de febrero de 2023, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.
- 3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: Pesalci Publicidad B21595855, Good Monday B21596929 e ICUE Comunicación B21189436.
- 4º.- Ofertas presentadas: Constan en el expediente dos ofertas presentadas por las empresas siguientes: Pesalci Publicidad B21595855, Good Monday B21596929 e ICUE Comunicación B21189436.
- 5º.- Informe suscrito por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, de 21 de febrero de 2023 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:
- "1.-Que en relación al contrato menor de servicio de diseño, maquetación, fotografía e impresión del catálogo de la exposición del Centenario del Gran Teatro, a cargo del artista Juan Carlos Castro Crespo, Exp. 2023/243, UNA VEZ terminado el plazo de presentación de ofertas, SE HAN presentado tres ofertas:

PESALCI SL, con CIF.B21595855, con una oferta de 17.951,56 € IVA incluido. GOOD MONDAY SL, con CIF B21596929, con una oferta de 17.353,82 € IVA incluido. ICUE COMUNICACIÓN SL, con CIF B21189436, con una oferta de 18.045,94€ IVA incluido.

- 2.- Las tres propuestas presentadas cumplen en cuanto a los contenidos con lo solicitado, siendo el criterio el de la oferta más ventajosa, por tanto, se propone a la empresa cuya oferta ha sido la más baja.
- 3.-Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, que es el de la oferta económica más ventajosa, la única que se ajusta a presupuesto es la oferta presentada por GOOD MONDAY SL, con CIF B21596929, para prestar el servicio requerido por un importe de 14.342,00 € más 3.011,82,00 € en concepto de I.V.A.
- 4.- Que la oferta de la empresa se encuentra ajustada a lo solicitado y , por tanto, se propone como adjudicataria a la empresa GOOD MONDAY SL, con CIF B21596929, con, para prestar el servicio requerido por un importe de 14.342,00 € más 3.011,82 € en concepto de I.V.A., haciendo un total de 17.353,82€."
- 6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

	DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ SERV REALIZACION CATALOGO EXPOSICION CENTENARIO GRAN TEATRO EXPTE. 243CM-2023	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: YIK75-5AGFH-XOHBR	FIRMAS 1 Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Visto Bueno 23/02/2023 11:19	FIRMADO 23/02/2023 11:19



Página 2 de 2

Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2023 a las 11:19:39

www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.

Avuntamiento

Departamento de Contratación

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 18.148,79 € con cargo a la partida 700 339 2279920.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Da Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- "a) Corresponde al Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de diseño, maquetación, impresión y fotografía del Catálogo de la Exposición del Centenario del Gran Teatro a cargo de Juan Carlos Castro Crespo, organizado por la Concejalía de Cultura, a la empresa Good Monday S.L., con CIF B21596929, con domicilio a efectos de notificaciones Avd. Martín Alonso Pinzón, 5 -2C 21003 - Huelva, email marina@goodmonday.es, por un importe de 14.342,00 € más 3.011,82 € en concepto de I.V.A., lo que supone un total de 17.353,82 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por D. Manuel Vela Cruz, jefe de Negociado del Departamento de Turismo, de la concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 21 de febrero de 2023.
- C) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.
- D) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente RESUELVO:

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio de diseño, maquetación, impresión y fotografía del Catálogo de la Exposición del Centenario del Gran Teatro a cargo de Juan Carlos Castro Crespo, organizado por la Concejalía de Cultura, a Good Monday S.L., con CIF B21596929, con domicilio a efectos de notificaciones Avd. Martín Alonso Pinzón, 5 -2C 21003 - Huelva, email marina@qoodmonday.es, por un importe de 14.342,00 € más 3.011,82 € en concepto de I.V.A., lo que supone un total de 17.353,82 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal. D. David Sampedro Pacheco, de fecha 21 de febrero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presento acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)